Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección

Hospital Clínico MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6200.

PUNTA ARENAS, 14 de octubre de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta Nº 5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; y las facultades establecidas Resolución Exenta N°443/2246/2026 del 04 de agosto del 2026 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y

C O N S I D E R A N D O:

a) Que, resulta necesario actualizar y formalizar el Perfil de Cargo correspondiente a "Técnico en Enfermería C.R. Psiquiatría (Turno)", con el propósito de establecer las funciones, responsabilidades, requisitos y competencias asociadas al desempeño del cargo.

b) Que, con fecha 16 de septiembre de 2026, se dio inicio al proceso de socialización del perfil y bases del proceso de selección correspondiente, remitiéndose dichos antecedentes a la Comisión Evaluadora para su revisión y eventual formulación de observaciones, estableciéndose plazo para su pronunciamiento hasta el día martes 22 de septiembre de 2026.

c) Que, finalizado el período de socialización, se recepcionaron observaciones formuladas por la Asociación Gremial FENTESS, relacionadas con las funciones y demás aspectos contemplados en el Perfil de Cargo.

d) Que, con fecha 28 de septiembre de 2026, se recepcionaron las respuestas emitidas por la jefatura directa respecto de las observaciones formuladas al Perfil de Cargo, las que fueron remitidas a la Comisión Evaluadora con fecha 01 de octubre de 2026 para su conocimiento.

e) Que, habiendo concluido el período de socialización e incorporado las modificaciones que se estimaron pertinentes, corresponde dar continuidad al proceso de selección mediante el desarrollo de las etapas administrativas siguientes, por lo que se dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBESE** la Descripción y Perfil de Cargo correspondiente al cargo de Técnico en Enfermería C.R. Psiquiatría (Turno) del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", documento que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

2. **DÉJASE CONSTANCIA,** que el Perfil de Cargo aprobado mediante el presente acto administrativo constituirá el documento técnico de referencia para los procesos de Reclutamiento y Selección que se desarrollen para el cargo señalado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO ALVARADO
DIRECTOR
PUNTA ARENAS

LUIS LEIVA COFRÉ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO ALVARADO
MINISTRO DE FE
PUNTA ARENAS

Transcrito fielmente
Ministro de fe

LLC/MCH/ECH/KCG/ngl
DISTRIBUCIÓN FÍSICA:
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Archivo Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIUCIÓN DIGITAL:
- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermera Supervisora C.R. Psiquiatría.
- Asociación Gremial FENTESS.
- Asociación Gremial FENATS.

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección

Hospital Clínico MAGALLANES

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1.	Nombre del Cargo	:	**TÉCNICO EN ENFERMERÍA C.R. PSIQUIATRÍA (Turno).**
2.	Institución	:	Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3.	Subdirección	:	Subdirección de Enfermería.
4.	C.R./Servicio/Unidad	:	C.R. Psiquiatría.
5.	Jefatura Directa	:	Enfermera Supervisora C.R. Psiquiatría.
6.	Supervisión Recibida	:	Enfermera Supervisora C.R. Psiquiatría. Enfermera Clínica C.R. Psiquiatría.
7.	Supervisión Ejercida	:	No Aplica.
8.	Grado	:	Grado 22° E.U.S.
9.	Jornada Laboral	:	Cuarto Turno.
10.	Estamento	:	Técnico.
11.	Calidad Jurídica	:	Contrata.
12	Normativa	:	Ley N°18.834 (Estatuto Administrativo).
13.	Trabajo Pesado	:	Aplica.

ACTUALIZADO POR:	FIRMAS
Enfermera Supervisora C.R. Psiquiatría Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"	Evelyn Barrientos B. Enfermera Supervisora
PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN:	**OCTUBRE, 2026**

REVISADO Y TRABAJADO CON:	FIRMAS
Subdirección de Enfermería Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"	HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES * PUNTA ARENAS * SUBDIRECCIÓN ENFERMERÍA MARÍA LUISA CARVAJAL HERNÁNDEZ ENFERMERA Hospital Clínico de Magallanes

VISADO POR:	FIRMAS
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas. Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Otorgar atención integral al usuario de acuerdo con el plan de cuidados elaborados por profesional de Enfermería.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad.
- Cumplir con normas técnicas y de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Cumplir con indicaciones derivadas del plan de cuidados de Enfermería.
- Realizar actividades de apoyo ya sea actividades solicitadas o asignadas, así como asistencia y colaboración en todas las intervenciones del equipo de trabajo.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

1. Realizar atención directa al paciente de acuerdo con planificación de los cuidados de enfermería (Aseo y confort, control de signos vitales, administración de medicamentos, prevención de eventos adversos, entre otros procedimientos derivados del plan de cuidados), mantener vigilancia permanente de los pacientes a su cargo.
2. Cumplir con el plan diario de Cuidados de Enfermería normada por la Unidad.
3. Colaborar con equipo de UHCIP en procedimientos derivados del plan de atención del usuario.
4. Mantener limpia y ordenada la unidad, equipos y materiales de los pacientes y dar aviso de inmediato de fallas o alteraciones.
5. Ejecutar tareas destinadas al bienestar del paciente, relacionadas con aseo y confort, y prevención de lesiones por presión, entre otras derivadas del pan de cuidados.
6. Avisar a enfermera/o de inmediato sobre cualquier alteración de los pacientes asignados.
7. Participar en traslados de pacientes, dentro o fuera del hospital en caso necesario.
8. Conocer y cumplir las normas de Prevención y Control de IAAS y de Calidad y Seguridad Asistencial.
9. Mantener la dignidad y respeto en la atención del paciente y su familia.
10. Realizar registro de las actividades realizadas donde corresponda.
11. Realizar el inventario de pertenencias de los pacientes, dando cumplimiento al procedimiento de "Recepción, Custodia y Devolución de Pertenencias y Dinero en Efectivo" institucional.
12. Participar en programas educativos realizados en la Unidad o en la Unidad de Capacitación para usuarios y funcionarios.
13. Asistir a reuniones realizadas por Enfermera Supervisora, respecto al desarrollo del plan de trabajo de la Unidad.
14. Interactuar satisfactoriamente con usuario, familia y equipo de trabajo, estableciendo escucha activa.
15. Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
16. Apoyar en inducción a TENS que se incorporen en la unidad o estudiantes en práctica laboral de entidades formadoras, en conjunto con enfermera clínica.
17. Realizar actividades instruidas por su jefatura directa inherentes al cargo.
18. Participar activamente en la recepción y entrega diaria de turno (acta de entrega turno, acta medicamentos e insumos).
19. Colaborar con acciones de promoción y prevención en temáticas de salud mental con usuarios, familia y entorno.
20. Participar activamente en reuniones convocadas por el dispositivo y/o departamento de salud mental.
21. Informar oportuna y rápidamente a jefatura directa respecto de novedades relevantes acontecidas durante su jornada laboral.
22. Realizar contención de usuarios (emocional, ambiental, farmacológica y física) y/o grupo familiar según corresponda.
23. Realizar cuidado de enfermería a usuarios en crisis, realizando vigilancia 1 a 1 según corresponda.
24. Mantener la confidencialidad de los datos obtenidos del paciente, familiares y del servicio.
25. Mantener almacenamiento correcto y stock de material estéril, según norma establecida por la Institución.
26. Coordinar horas de IC (Subespecialidades – exámenes varios; como son TAC, RNM, EEG, entre otros).
27. Traslado de pacientes.
28. Realizar aseo y desinfección de equipos.
29. Realizar actividades diarias de TENS diurno en ausencia de este.
30. Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.

IV. REQUISITOS FORMALES:		
1. Formación Educacional	:	Alternativamente: • Título de **Técnico en Enfermería Nivel Superior** otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, • Título de **Técnico de Nivel Medio** o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o, • **Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico** otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
2. Estudios de Especialización	:	**Deseables:** • Curso de IAAS 20 horas, vigente. • Curso RCP 20 horas, vigente. • Manejo de mecanismos de contención de usuarios con trastorno mental. • Cursos de salud mental. • Atención y trato usuario. • Calidad y seguridad asistencial. • Humanización de los cuidados. • Derechos y deberes de los pacientes. **Otros Deseables:** • Cursos sobre actualización del reglamento sobre hospitalización psiquiátrica **(Decreto Nº249).** • Salud Mental y Seguridad del Paciente: Hacia una Atención Integral y Segura. • Prevención del Suicidio para equipos de Salud de Hospitales. • Actualización en Delirium. • Humanización en salud.
3. Experiencia	:	**Deseables:** • Experiencia laboral de 1 año en servicios de hospitalización. • Experiencia laboral de 6 meses en unidades de hospitalización psiquiátrica.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:		
Equipos de trabajo	:	Jefe CR Psiquiatría, Médicos Psiquiatras, Enfermera Supervisora, Enfermera coordinadora, Enfermeras/os clínicos, Psicólogos, Terapeutas ocupacionales, Trabajadores sociales, Tens, Auxiliar de Apoyo, personal administrativo y otros profesionales.
Clientes internos	:	Usuarios hospitalizados en Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de la Red y dispositivos de la red de Salud Mental y de otras instituciones de Salud de la Región.
Clientes externos	:	Usuarios derivados de la red asistencial privada.
Riesgos inherentes	:	• Lesiones Músculo esqueléticas. • Accidentes cortopunzantes. • Contacto con fluidos corporales y material contaminado. • Estrés. • Agresión de pacientes en contextos de descompensación.
Entorno o ubicación	:	Edificio C primer piso.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
	COMPETENCIAS LABORALES	**BAJO**	**MEDIO**	**ALTO**
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	**ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO** Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	**TRABAJO EN EQUIPO** Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	**TOLERANCIA A LA PRESIÓN** Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograrmetas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
COMPETENCIAS TÉCNICAS	**EXPERTICIA TÉCNICA** Aptitud para comprender y ejecutar los conocimientos técnicos del área en la cual se desempeñe, preocupándose activamente por mantener actualizados sus conocimientos.			X
	EJECUCIÓN Aptitud para realizar acciones concretas en relación con sus funciones, con un alto grado de excelencia, cumpliendo con los objetivos necesarios dentro de su área de trabajo al interior del Servicio de Salud Magallanes.			X
	ADAPTACIÓN AL CAMBIO Aptitud para resolver de manera flexible y versátil diversas situaciones ocurridas dentro de su área de trabajo, considerando los cambios de manera positiva y provechosa.			X